


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

22 OCT 2015

Expediente N° 4788/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0145/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita se prorrogue la designación de la Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, con extensión a METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS – Carrera de Letras, a partir del 1° de marzo del año 2015, y hasta la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se lleve a cabo dicha evaluación, resulta apropiado prorrogar la regularidad de la citada docente, cuyo vencimiento de designación operó el 28 de febrero del año en curso.

Que la presente obedece a un proceso de normalización de la planta docente, a fin de evitar vacíos y/o falta de instrumento legal que afecte la continuidad en la carrera académica.

Que este Cuerpo no encuentra objeción a la solicitud planteada.

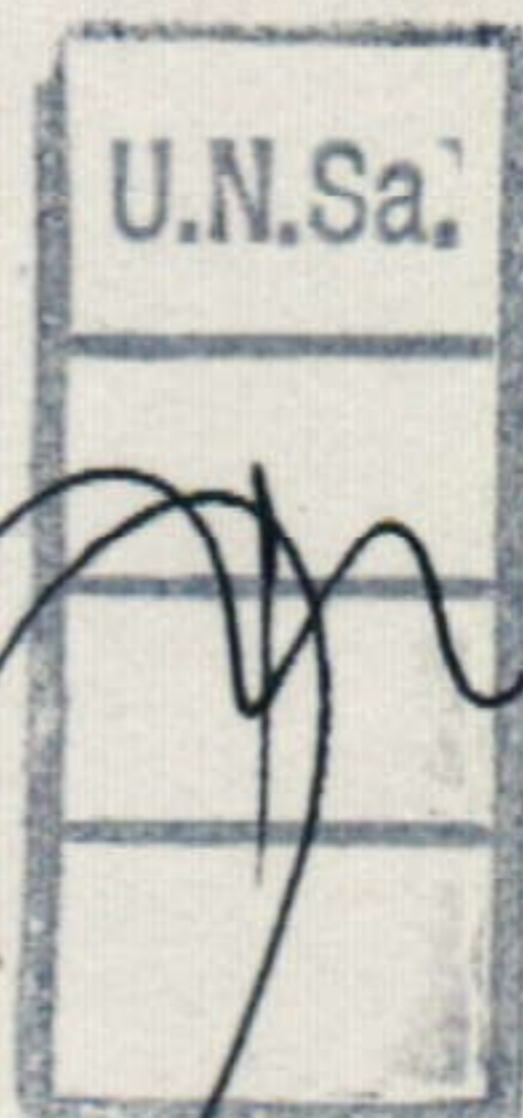
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 302/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE, DNI 17.131.225**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, con extensión a METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS – Carrera de Letras – FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1° de marzo del año 2015 y hasta la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA